CONTRATO N° 30 /2022

CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE TANQUES DE AGUA Y ACCESORIOS EN LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO

Entre la GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e/ Ytororo – Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Alejo Ríos Medina, con Cédula de Identidad N° 699.371, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma TERRA GROUP S.A., domiciliada en la calle Independencia Nacional c/ 12 de Junio ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada por su representante legal para este acto por la Sra. María Fernanda Ramírez López, con Cédula de Identidad N° 5.767.571, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE TANQUES DE AGUA Y ACCESORIOS EN LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-

1. Objeto del Contrato.

El objeto del contrato es:
CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE TANQUES DE AGUA Y ACCESORIOS EN LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO.

2. Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(1) Contrato;
(2) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(3) Los aspectos generales del contrato
(4) Los datos cargados en el SICP;
(5) La oferta del Proveedor;
(6) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son:
No Aplica

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme

...rnanda Ramírez López
Representante Legal
Terra Group S.A.
80108027-1

Alejo Ríos Medina
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 420110

b. Otras consideraciones presupuestarias:

5. Procedimiento de contratación.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2022, convocado por la Gobernación del Caaguazú_. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cartel de Obra - 4° Línea Balanza - Caaguazú	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
2	Provisión y montaje de Tanque Metálico tipo copa de 20m3 incluye logo - 4° Línea Balanza - Caaguazú	Unidad	1	57.172.500	57.172.500
3	Cartel de Obra - B° de Luna - Caaguazú	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
4	Provisión y montaje de Tanque Metálico tipo copa de 20m3 incluye logo - B° de Luna - Caaguazú	Unidad	1	57.172.500	57.172.500
5	Cartel de Obra - Colonia vy'apaguazu 2ª agua - Caaguazú	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
6	Provisión y montaje de Tanque Metálico tipo copa de 20m3 incluye logo - Colonia vy'apaguazu 2ª agua - Caaguazú	Unidad	1	57.172.500	57.172.500
7	Cartel de Obra - Barrio Constitución - Caaguazú	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
8	Provisión y montaje de Tanque Metálico tipo copa de 20m3 incluye logo - Barrio Constitución Caaguazú	Unidad	1	57.172.500	57.172.500
9	Cartel de Obra - B° San Miguel Jaku - Caaguazú	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
10	Provisión y montaje de Tanque Metálico tipo copa de 20m3 incluye logo - - B° San Miguel Jaku - Caaguazú	Unidad	1	57.172.500	57.172.500
11	Cartel de Obra - Puente seco - Juan Manuel Frutos	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
12	Fabricación e instalación de base y estructura de metálica - Puente seco - Juan Manuel Frutos	Unidad	1	18.513.000	18.513.000

Fernanda Ramírez López
Representante Legal
Terra Group S.A.
80108927-1

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Coronel Oviedo

Alejo Rios Medina
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

13	Montaje de Tanque de fibra de 10 m3 incluye logo - Puente seco - Juan Manuel Frutos	Unidad	1	8.910.000	8.910.000
14	Cartel de Obra - Mil Palo - Nueva Toledo	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
15	Provisión y montaje de extensión eléctrica - Cable pre ensamblado de 2x35 mm - Mil Palo - Nueva Toledo	Unidad	500	22.275	11.137.500
16	Provisión y Montaje de Cañería 1, 1/4 - Mil Palo - Nueva Toledo	Metro lineal	500	15.840	7.920.000
17	Cartel de Obra - Costa Alegre, El progreso - Cnel. Oviedo	Unidad	1	1.188.000	1.188.000
18	Provisión y Montaje de Electrobomba de 3 hp 220 V incluye accesorios de conexión - Costa Alegre, El progreso - Cnel. Oviedo	Unidad	1	18.000.000	18.000.000
19	Provisión y montaje de Tanque Metálico Tanque tipo copa de 15m3 incluye logo - Costa Alegre, El progreso - Cnel. Oviedo	Unidad	1	49.995.000	49.995.000
20	Provisión y montaje de Cercado perimetral 5 x 5, incluye poste metálico, cordón de mampostería, tejidos y portón de acceso - Costa Alegre, El progreso - Cnel. Oviedo	Unidad	1	19.800.000	19.800.000
21	Cartel de Obra - Costa Alegre, San Roque - Cnel. Oviedo	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
22	Provisión y Montaje de Electrobomba de 5,5 hp 380 V incluye accesorios de conexión - Costa Alegre, San Roque - Cnel. Oviedo	Unidad	1	28.215.000	28.215.000
23	Cartel de Obra - Mbokaja'i -Vaquería	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
24	Provisión y montaje de Electrobomba de 2 hp 220 V con accesorios de conexión - Mbokaja'i - Vaquería	Unidad	2	15.500.000	31.000.000
25	Cartel de Obra - Santa Librada 6° Linea - Caaguazú	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
26	Provisión y montaje de Electrobomba de 3 hp 220 V incluye accesorios de conexión - Santa Librada 6° Linea - Caaguazú	Unidad	1	17.959.000	17.959.000
	Precio Total				**510.500.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes quinientos diez millones quinientos mil.

7. Vigencia del contrato.

El plazo de vigencia del presente contrato será desde LA FIRMA DEL CONTRATO hasta el cumplimiento total

Fernanda Ramírez López
Representante Legal
Terra Group S.A.
80100927-1

GOBERNACIÓN DE V. DPTO. DE CAAGUAZÚ Cnel. Oviedo Paraguay

Alejo Ríos Medina
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. Plazo, lugar y condiciones de la Obra.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. Administración del contrato.

La administración del contrato estará a cargo de:
Secretaria de Obras de la Gobernación.

10. Programa de ejecución de los trabajos.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación:
Construcción y montaje de tanques de agua y accesorios en los distritos del departamento.

12. Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación: **20%**

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: Hasta 10 días corridos luego de la firma del contrato
b. Dirección: **Mcal. Estigarribia e/ Ytororo - Gobernación del Caaguazú**
c. Horario de atención: **07:00 hs a 13:00 hs de Lunes a Viernes**
d. Oficina y/o departamento: **Oficina Administrativa - Planta Alta Gobernación del Caaguazú**
e. Responsable de la recepción: **Lic. Geraldina Peralta**
f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: **Hasta 5 Días corridos**
g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: **En cada Certificado**

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor, consultor o contratista destinada al financiamiento de los costos en que este debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual. El mismo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato

Fernanda Ramírez López
Representante Legal
Terra Group S.A.
80108927-1

Alejo Rios Medina
Gobernador
Vº Bº Gobernación Caaguazú

demostrar el debido uso. La garantía de anticipo deberá mantener su vigencia hasta su total amortización.

Los recursos entregados en calidad de anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato.

En caso de extensión de la Garantía de Anticipo, la misma deberá cubrir el saldo pendiente de amortización.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

15. Causales y procedimiento para suspender terminar o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

16. Solución de controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato..

Fernanda Ramírez López
Representante Legal
Terra Group S.A.
80108927-1

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Alejo Ríos Medina
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

18. Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los 31 días del mes de octubre de 2022.

Fernanda Ramírez López
Representante Legal
Terra Group S.A.
80108927-1

María Fernanda Ramírez López
Contratista
Proveedor

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Alejo Ríos Medina
Gobernador
Contratante